

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: 2022-00663-00

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, febrero veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

Vista la información que antecede, este Despacho procede a PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante la respuesta allegada por la Oficina de Registros de Instrumentos de Cali para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
JUEZ

RE: MEDIDA CAUTELAR EXP. RAD. 2022-663

Oficina de Registro Cali <ofiregiscali@Supernotariado.gov.co>

Lun 27/02/2023 7:13 AM

Para: Juzgado 13 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j13cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

RADICACION ORDENES JUDICIALES (I.A. SNR 05-2022)

Para la radicación de órdenes judiciales, según Instrucción Administrativa No. 05 del 22 de marzo de 2022, expedida por la Superintendencia de Notariado y Registro, que deroga las instrucciones administrativas 08 y 12 de 2012, ordeno para la radicación de las medidas cautelares en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de todo el País observar el siguiente procedimiento:

A. **En medios físicos:** El interesado deberá radicar, personalmente en nuestras Oficinas, el oficio en original (2 originales o copia especial y autentica) y realizar el pago de los derechos registrales (tarifas según Resolución 02170 de 2022 de la Superintendencia de Notariado y Registro), y los impuestos de registro cuando haya lugar a ello.

B. **Por medios electrónicos y con firma electrónica:** El interesado deberá radicar personalmente en nuestras oficinas- copia del oficio y copia del correo donde consta que lo recibió por parte del Despacho Judicial; realizar el pago de los derechos registrales (tarifas según Resolución 00009 de enero 06 de 2023 de la Superintendencia de Notariado y Registro)

Cordialmente,

Francisco Javier Velez Peña
Registrador Principal – Orip Cali

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali

Carrera 56 # 11A – 20 B/Santa Anita

Cali, Valle - Colombia

Teléfono: Ext. 3405

Email: francisco.velez@supernotariado.gov.coVisítenos www.supernotariado.gov.co

De: Juzgado 13 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j13cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 27 de febrero de 2023 6:19 a. m.

Para: Oficina de Registro Cali <ofiregiscali@Supernotariado.gov.co>

Asunto: MEDIDA CAUTELAR EXP. RAD. 2022-663

Buenos días,

Se envía medida cautelar para que proceda con el respectivo trámite, de conformidad con la INSTRUCCIÓN ADMINISTRATIVA No. 05 DEL 22 DE MARZO DE 2022.

Cordialmente,

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Teléfono: 6 704176 – Oficina 201
PALACIO DE JUSTICIA DE BUCARAMANGA



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.